

COMUNICACIÓN

20251030036247

7200
CE7214

Lourdes, 16 de Septiembre de 2025

Señor(a)

LUIS SUAREZ

NOA VDA LAS MERCEDES K.2 NOA - LOURDES

Teléfono 3105820351

Correo Electrónico

Lourdes, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 152695-2

Radicado número: 27643794 de 29 de Agosto de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	152695
PETENTE:	LUIS SUAREZ
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27643794 29/08/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030036247 16/09/2025
Fecha de fijación:	22/10/2025
Fecha de desfijación:	28/10/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): LUIS SUAREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Suarez identificado con cédula 5462027 de Lourdes teléfono 3114827845 en calidad de usuario solicita cambio de 2 postes de madera los cuales están en mal estado y podridos desde la base, presentan riesgo si colapsan. Punto de referencia: VDA LAS MERCEDES - FINCA LOS TANQUES.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Luis Suarez, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas

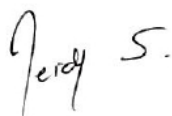
En atención su petición realizada el día 29-08-2025 ,se realiza visita de inspección técnica, se informa al usuario que, debido al alto número de postes de madera en mal estado pendientes por cambiar, CENS está realizando una planeación y proyección para disponer recursos y atender de forma progresiva todas las necesidades iniciando por la infraestructura que se encuentra en estado más crítico. Inicialmente este sector se incluye en la programación para el transcurso del segundo semestre del año 2026 de acuerdo con la viabilidad técnica y financiera. Sin embargo, la empresa no descarta la ejecución de los trabajos en un término de tiempo anticipado.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



LEYDE MARICELA SANDOVAL DELGAD
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA